

Acuerdo de 23 de octubre:

**Solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias (10/0143/0031/09490).**

1. El Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita, por escrito de su Portavoz de 19 de octubre de 2017 (RE 25079), la ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 6 de septiembre de 2017 (BOJG/X/A/36.8), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, aplicable por remisión del art. 153.7 RJG, fue ampliado, a solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias, en diez días hábiles, por acuerdo de la Mesa de 19 de septiembre y, por acuerdo de la Mesa de 5 de octubre, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en otros diez días hábiles, hasta las catorce horas del martes 24 de octubre.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. Como consta en el punto 2, se trata de la tercera solicitud de ampliación del plazo de referencia.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ampliando por diez días hábiles, a contar desde el 24 de octubre, el plazo para la presentación de enmiendas en relación con el expediente referenciado, plazo que finalizará a las catorce horas del último día del plazo.